COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LPN Nº 01/12
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EJERCICIO FISCAL 2012"

En la ciudad de Asunción, siendo las nueve horas del día Jueves 12 del mes de Enero del año dos mil doce en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5, sito en la Calle Avda Artigas Nº 920 c/ Perú, se realiza la Junta de Aclaraciones relativo al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 convocada por la UOC Nº 5 COMLOG, para la Adquisición de Productos Alimenticios Ad Referéndum. Se da inicio al acto con las palabras de bienvenida a todos los participantes, por parte del Señor Director del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", CNEL DEM ALCIDES CHAPARRO, con la presencia del Señor Sub Director de Subsistencia del Ejército, CNEL DEM HECTOR CHAMORRO, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5, CAP INT CARLOS SILVA y el STTE INT GABRIEL NOGUERA, así como los oferentes en representación de las distintas empresas asistentes:

NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
OSCAR LEZCANO	SAMAL S. A.
BENICIO CANO – GABRIL SILVERO- MARCELO VILLALBA	COMERCIAL LA ASUNCENA
CAROLINA VELAZQUEZ	FENIX S. A.
MARIA CELESTE NUNEZ – MIRTA DE NUNEZ – PAOLA LEON	CENTRO SUR S. R. L.
ROSA LESME – FABIOLA AGUILERA	2 DE JULIO S. R. L.
CONVENCE S. A.	LUIS POMATA
UMPAR	MARIANGELA MARTI
INDER SCAVONE – RAMON MACIEL – CESAR QUINTANA	POTENZA S. A.
ROBERTO FERNANDEZ	TAPE PYTA S. A.

CONSULTAS

EMPRESA: COMERCIAL LA ASUNCENA

CONSULTA: Sobre la competencia de la INTN para la certificación de productos alimenticios.
RESPUESTA: Se realizará una revisión del punto en el PBC a fin clarificar.

CONSULTA: El certificado de habilitación de ferias expedida por la SENACSA no se encuentra vigente.
RESPUESTA: En caso de que la SENACSA no expida el referido certificado, se deberá presentar la nota donde la institución expone que no están expidiendo el certificado.

CONSULTA: Si se puede considerar bajar el porcentaje de 80 % animales requeridos para la oferta de productos cárnicos y el porcentaje de capital con relación a la oferta a ser presentada.
RESPUESTA: La convocante analizará el pedido y se expedirá sobre el mismo.

CONSULTA: Si se aclarar que la habilitación de cámara frigorífico y vehículo es solo para carne interior y DISERSANFA.
RESPUESTA: La habilitación de Cámara frigorífica y vehículo es para carne interior y DISERSANFA.

CONSULTA: Agregar los Sub totales a los lotes que no tienen.
RESPUESTA: Se agregarán los Sub totales a los lotes que no tienen en la planilla de precios.

EMPRESA: CONVENCE

CONSULTA: Sobre el tema de la verificación de la INTN sobre los productos ofertados, a vez de solicitar en el PBC, que quede como atribución de la Convocante.
RESPUESTA: Se analizará el pedido.

CONSULTA: En el Lote 21 aclarar la presentación de los productos ya que como figuran actualmente va direccionada a ciertas empresas.

Tape pyta S.A.

RESPUESTA: Se podrá presentar varios paquetes del mismo producto hasta alcanzar el kilaje requerido por la convocante el cual equivaldrá a una unidad de lo solicitado.

EMPRESA: FENIX S.A .
CONSULTA: Sobre el plazo de presentación de las muestras.
RESPUESTA: las muestras se deberán presentar al momento de la apertura y hasta 48 hs posteriores a la apertura.

CONSULTA: Si la matadería debe contar con habilitación respectiva para Carne Interior y Capital o solo Interior.
RESPUESTA: Las matadería Sí deben contar con la habilitación respectiva de SENACSA que se aplica a Carne Interior y DISERSANFA.

EMPRESA: CENTRO SUR SRL.
CONSULTA: Solicita retirar del Lote 22 el ítem de aceite de soja.
RESPUESTA: Se analizará dicho pedido.

CONSULTA: Las empresas que no tengan fiel cumplimiento de contrato no deben participar de la licitación.
RESPUESTA: Según lo establecido en el PBC.

CONSULTA: Las cantidades de dulces del Lote 29 son insuficientes
RESPUESTA: Se corregirán las cantidades.

EMPRESA: TAPE PYTA S. A.
CONSULTA: Mantener los parámetros establecidos en el PBC con relación a los animales para provisión de carne.
RESPUESTA: Se analizará dicho pedido.

CONSULTA: Las empresas que no cotizan todos los productos solicitados en el PBC necesariamente deben completar toda la planilla o solamente de los productos ofertados.
RESPUESTA: Se realizará consulta a la DNCP con relación a la presente Licitación.

EMPRESA: 2 DE JULIO
CONSULTA: La fecha de vencimiento de la Harina de trigo es de 1 año y si no se puede modificar.
RESPUESTA: La fecha de vencimiento de la Harina de trigo será de hasta 6 meses.

OBSERVACION: Todas las modificaciones del PBC serán realizadas mediante ADDENDAS.

Se da por concluido el acto siendo las diez horas con cuarenta minutos, suscribiendo los funcionarios mencionados en la presente acta correspondiente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5

CARLOS DANIEL SILVA BENÍTEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5

GABRIEL NOGUERA.
Ste Int.

Tape Pyta S.A.